



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DE USHUAIA	
MESA DE ENTENDIMIENTO	
SECRETARÍA GENERAL	
Fecha: 18/04/13	Ha. 10:35
Número: 331	Fojas: 2
Copia. Nº	
Orden: 169/10	
Recibido:	

NOTA Nº 75 /2013
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 18 de Abril de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Abril de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Sucesivamente venimos desde el bloque proponiendo proyectos relacionados al flagelo de la violencia de género, indicando la importancia que desde el Municipio se trabaje sobre este tema en particular, y se articulen todas las medidas necesarias para que las mujeres damnificadas tengan en el estado municipal un espacio de ayuda y contención.

En esta oportunidad le sugerimos al Departamento Ejecutivo que realice los trámites correspondientes para que la línea telefónica 144, que el gobierno nacional asignó como línea gratuita para asistir a las víctimas de violencia de género, tenga plena aplicación en nuestra ciudad y sea un elemento más de ayuda, contención, información y brinde asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, realice las gestiones necesarios ante los organismos nacionales y provinciales correspondientes, para que la línea telefónica 144, que el gobierno nacional asignó como línea gratuita para atender a las víctimas de violencia de género, tenga plena aplicación en nuestra ciudad y sea un elemento más de contención, información y brinde asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia